



## Respuesta

# RESPUESTA DEFINITIVA

### General

Tipo de respuesta RESPUESTA DEFINITIVA

Unidad Derivación

Organismo  
Competente

### Descripción Caso

Necesito copia digital de estudio de riesgos naturales que está desarrollando SEREMI MINVU.

### Descripción respuesta

Junto con saludar y en respuesta a su correo electrónico ingresado a este Ministerio en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en el cual nos solicita "Necesito copia digital de estudio de riesgos naturales que está desarrollando SEREMI MINVU.", al respecto indicamos lo siguiente: el estudio de riesgo solicitado corresponde a un producto que debe entregarse y aprobarse en la Etapa III denominada "DIAGNÓSTICO" de la Licitación Pública ID 645-13-LP15. En conformidad a lo dispuesto en el 8.3 de las Bases Técnica la Etapa 3 se compone de 4 partes: Levantamiento; Diagnóstico; Modelación de Riesgos y Recomendación.

Actualmente, los productos de la referida Etapa III se encuentra en etapa de revisión y corrección por parte de esta Seremi Minvu y de los demás servicios con competencia en la materia, lo que llevará indudablemente a una reestructuración tanto en la forma como en el fondo de los insumos presentados preliminarmente por el consultor.

Esta Seremi ha decidido no entregar la información solicitada por Ud., debido a que está afecta a la causal de secreto o reserva contenida en el artículo 21 N° 1, letra b), de la Ley de Transparencia, que prescribe que se podrá denegar totalmente o parcialmente lo requerido, cuando la divulgación de lo pedido afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano, particularmente "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sea adoptadas".

En este sentido, y como lo ha resuelto invariablemente el Consejo para la Transparencia para configurar la causal, deben concurrir dos requisitos copulativos, a saber:

a) Que la información referida sea un antecedente o deliberación previa a la adopción de una resolución, medida o política: En este caso, la información de la cual se dispone efectivamente corresponde a antecedentes previos ya que solo una vez que sean subsanadas las observaciones por parte del Consultor se podrá contar como un informe de riesgo propiamente tal. A mayor abundamiento, el informe de riesgo se enmarca dentro del fundamento de las proposiciones del plan regulador, sus objetivos, metas y antecedentes que lo justifican las cuales se integran en la memoria explicativa del plan (que además se compone del Estudio de Factibilidad, Ordenanza Local y Planos) . Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

b) Que la publicidad, conocimiento o divulgación de dicha información afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano. En dicho sentido, los antecedentes aportados por el consultor referidos a riesgos está en una fase de revisión por parte de la Seremi Minvu y de los demás servicios competentes, por lo cual, su conocimiento previo podría incidir en una interpretación errónea y descontextualizada de dichos antecedentes, afectando las funciones de este Servicio. Cabe hacer presente que es esencial que todos los antecedentes relativos a riesgos, por su incidencia en la planificación urbana de la comuna y de las decisiones que deban tomar los distintos servicios públicos y habitantes en general, sean conocidos por todos una vez que se encuentren debidamente aprobados.

En otro orden de consideraciones, es importante tener presente que el secreto o reserva sobre la materia es temporal la cual cesará una vez que la etapa de Diagnóstico se encuentre terminada.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo Ocaranza Salomón  
Seremi MINVU  
Atacama

PPP/MFD

Asunto

Firma Director No  
SERVIU

Aclaración del Antecedente

---

Publicar en Portal del Ciudadano

---

Respuesta publicada Sí Fecha de publicación 04-09-2017 18:23  
en portal del  
ciudadano

Requiere Acta para No  
Cerrar

Adjunta Acta No

VB° CIM No

VB° Gabinete No  
Subsecretario

VB° Abogado No

VB° Firma Jefatura No Firmado No  
Electrónicamente

Respuesta OFPA No Documento Firmado No  
Despachada

Documento Foliado Documento Subida No

Documento  
Timbrado

Datos de creación y modificación

---


Fecha creación 04-09-2017 17:22 Modificado el 04-09-2017 17:23

Creada por  Farias Diaz, Maria Graciela Modificado por  Farias Diaz, Maria Graciela

Información adicional

---

Nombre RESPUESTA DEFINITIVA Propietario  Farias Diaz, Maria Graciela

Ciudadano  PEÑA GÓMEZ, CARLA Grupo de  
Ciudadanos

Id SIAC del caso CAS-4670953-T8L2X3 Id OFPA (sólo si  
viene desde OFPA)

Tema Interno del  1.8. Otras consultas y opiniones en materia de urbanismo  
Caso

**Notas****Hide**

UrlEncuesta

IdAdjuntoOficio

**Datos Carta**

## Carta - Encabezado

Tipo de Documento	Oficio	N° Folio OFPA
-------------------	--------	---------------

Materia

Antecedentes

Ciudad COPIAPÓ

## Carta - Pie de Página

Nombre Firmante	RODRIGO OCARANZA SALOMÓN	CargoFirmante	SEREMI REGIÓN DE ATACAMA
-----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

Pie de Página Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl).

Texto Despedida Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Iniciales MFG  
Responsabilidad**Lista de Distribución - Carta**

## Unidades MINVU

DDU	No	DIJUR	No	DINFO	No
DIVAD	No	DIFIN	No	DPH	No
DITEC	No	Comunicaciones	No	Planificación y Gestión	No
Gabinete Ministra	No	Gabinete Subsecretaría	No	Audiencias	No
Chile Barrio	No	Quiero Mi Barrio	No	Coordinador Nacional SIAC (con antecedentes)	No

## SERVIU

Unidad de Administración y Finanzas	No	Unidad de Contraloría Interna	No	Unidad de Operaciones Habitacionales	No
Unidad de Programación y Control	No	Unidad Jurídica	No	Unidad Técnica	No

Encargada/o Regional SERVIU	No				
<b>SEREMI</b>					
Unidad de Administración	No	Unidad de Asesoría Jurídica	No	Unidad de Auditoría Interna Regional	No
Unidad de Desarrollo Urbano e Infraestructura	No	Unidad de Difusión y Relaciones Públicas	No	Unidad de Gestión de Calidad	No
Unidad de Planes y Programas de Vivienda y Equip.	No	Encargada/o Regional SEREMI	No		
<b>PARQUE METROPOLITANO</b>					
Unidad Administrativa	No	Unidad de Auditoría Interna	No	Unidad de Modernización y Control de Gestión	No
Unidad Educación Ambiental Bosque Santiago	No	Unidad Finanzas	No	Unidad Jurídica	No
Unidad Parques Urbanos	No	Unidad Parques y Jardines	No	Unidad Servicios Generales Unidad Técnica	No
Unidad Zoológico Nacional	No				
<b>Otras Distribuciones</b>					
Destinatario	Sí	Comisión Defensora Ciudadana	No	Dirección de Gestión Ciudadana	No
Oficina de Partes	Sí	Parque Metropolitano	No		
Otros					
Estado	Activo				